



TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015 comuna@cayasta.gov.ar www.cayasta.gov.ar DEPARTAMENTO GARAY C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

## ORDENANZA Nº 528/2020

CAYASTÁ, 24 de noviembre de 2020.-

#### VISTO:

Lo dispuesto en materia de compra directa según en el Inc. a) del Artículo 65 de la Ley Provincial N° 2439 (modificado por Ley N° 13.280 del 23 de agosto de 2012); y

#### **CONSIDERANDO:**

Que corresponde en esta altura del año la compra de ropa e indumentaria para el personal de planta correspondiente al corralón y servicios generales.

Que de acuerdo a la mencionada normativa se solicitaron cuatro (4) presupuestos para evaluar la compra directa, a saber: 1) Todo Agro con un total de \$86.400; 2) AB Sastrería un total de \$112.167; 3) Luis Bonaza un total de \$77.3760 y 4) Casa Vittori un total de \$68.760.-

Que el presupuesto menor corresponde a Casa Víttori para realizar la compra directa con dicho comercio.-

### POR ELLO,

# LA COMISION COMUNAL DE CAYASTÁ SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Autorícese la compra directa en los términos del Art. 65 inc. A) de la Ley 2439, de indumentaria para el personal de corralón y servicios generales con el comercio CASA VITTORI, por un presupuesto de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA (\$68.760).-

ARTÍCULO 2º: Facultase a la Presidente Comunal, Sra. María Verónica DEVIA, a realizar los pagos correspondientes.

Página 1 de 2



TEL.; (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015 comuna@cayasta.gov.ar www.cayasta.gov.ar DEPARTAMENTO GARAY C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



ARTÍCULO 3º: Comuníquese, dese a conocer, cúmplase, regístrese y archívese.-

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ D.N.I. 10.987.362 TESORERO COMUNA DE CAYASTA

María Veronica DEVIA DNI: 23,283.084

COMUNA DE CAYASTÁ

D.N.I. 16.400.212 1er. VOCAL COMUNA DE CAYASTA

DNI: 25049.909
Vice Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ